



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00039076- -UNC-VDE#FP

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de Guido García Bastán - DNI 32071303, bajo la modalidad de Contrato Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público); y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Suscribir el contrato de locación de servicios que no supera los 30 días de corrido por el período 22/08/2026 al 22/08/2026 para la contratación de Guido García Bastán - DNI 32071303 - CUIT 20320713030, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como docente de " Taller Herramientas para la recolección y análisis de datos en estudios cualitativos" de acuerdo al cronograma establecido para la carrera de la Maestría en salud Mental, cohorte 2025/26., por un monto total de honorarios de \$108.000 (pesos ciento ocho mil).

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.005.12.37.20.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3°: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

